



Oficio No. **0336** DM-2012

Quito, **12 JUN. 2012**

Doctor
Tomás Zevallos Vera
**ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DE ORELLANA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE BIODIVERSIDAD Y DE LA
COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL POLÍTICO
ASAMBLEA NACIONAL**
Presente

De mi consideración,

En atención a su oficio No. 113-TZ-AO, dirigido a la licenciada Martha Teneda, Directora Provincial de Educación de Orellana, en el que solicita se remita información relacionada con los roles de pago y contratos de trabajo de los docentes de la provincia de Orellana; indico lo siguiente:

- Conforme lo prescribe la Constitución en el Capítulo Sexto, Derechos de Libertad, artículo 66, numeral 19: "El derecho a la protección de datos de carácter personal, que incluye el acceso y la decisión sobre información y datos de este carácter, así como su correspondiente protección. La recolección, archivo, procesamiento, distribución o difusión de estos datos o información, requerirán la autorización del titular..."; misma que mantiene concordancia con la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública –LOTAIP-, que en el artículo 6 establece: "... se considera información confidencial aquella información pública personal, que no está sujeta al principio de publicidad y comprende aquella derivada de sus derechos personalísimos y fundamentales...". En virtud de que los documentos solicitados contienen datos personales, esta Secretaría de Estado procederá a entregar la información requerida, una vez que los titulares hayan suscrito la autorización correspondiente.
- Mediante oficio No. 087-UATH-2012, la licenciada Martha Teneda Jiménez, Directora Provincial de Educación de Orellana, remite en 37 fojas útiles la nómina de docentes contratados de los períodos enero a diciembre de 2011 y de enero a diciembre de 2012.
- A través del oficio No. 129-TH-DPEHO-2012 de 30 de mayo de 2012, el abogado Meliton Rodríguez, Director Provincial de Educación de Orellana Encargado, informa, en 7 fojas útiles, que el proceso de renovación de los contratos de docentes en el año 2011, se cumplió de conformidad con las directrices dadas por las autoridades del Ministerio de Educación.

Educamos para tener Patria



- Respecto a la renovación de los contratos para el año 2012, se actuó conforme las disposiciones emanadas en el oficio circular No. 0070-CGAF-DIRFIN de 30 de diciembre de 2011, suscrito por la economista María Fernanda Sáenz, Coordinadora General Administrativa y Financiera de esta Cartera de Estado.

Es propicia la ocasión, para reiterarle los sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Mónica Franco Pombo
VICEMINISTRA DE GESTIÓN EDUCATIVA

Adj., 38 fojas útiles

AMD/JLT/CC/mmora
15/05/2012



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Quito marzo 6, 2012
Of. No. 113-TZ-AO

- FINANCIERO
- TALENTO HUMANO
DAR TRÁMITE LEGAL E
TINENTE URGENTE.
2012-03-09

Licenciada
Martha Teneda
DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE ORELLANA
Francisco de Orellana

~~MANEJADOR~~
DIRECTORA

De mi consideración:

Amparado en los Artículos 120 numeral 9, 225 y 131 de la Constitución de la República y Artículo 75 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, solicito a usted comedidamente se digne hacerme llegar la siguiente información documentada:

- Copia certificada de los roles de pago con el detalle correspondiente, de todos los profesores contratados de los establecimientos educativos de la Provincia de Orellana, desde el año 2008 hasta la presente fecha.
- Copia certificada de los contratos de trabajo suscritos por los profesores contratados, desde el año 2011 hasta la presente fecha.

De usted con sentimientos de consideración.

Atentamente,

Tomás Zévallos Vera
ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DE ORELLANA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y DE LA
COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL POLÍTICO

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE
EDUCACIÓN HISPANA DE ORELLANA
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE COMUNICACIONES
FECHA **RECIBIDO 09 MAR 2012**
HORA: _____
TRÁMITE 1659
RECIBIDO POR. Stacyrita Robles
ANEXOS: _____
Sirvase solicitar información de trámites con este recibo.

RECIBIDO
10/03/2012
ISH30